con los Rs Privilegios concedidos por S. M.; La Executoria de los Ganaderos sobre los Millares de esta Jurisdiccion; la Tabla de los Pozos y Balsas concejiles en este termino, y demas que se expresan en los linderos, y Amojonamientos de dhos millares con las Diligencias de apeo, y deslinde q.e combengan, de las Ciudades de Cartagena, Orihuela, Lorca, y otros Pueblos que confinan con esta; Y con todas las noticias que pidiesen, y estimasen oportunas para con la maior instruccion y conocim.to fundar dho Dictamen; Expresando si el drho y regalia de esta dha Ziudad se hade defender en este Jurgado, ò en el de donde dimana, del S.or Ministro nombrado por S. M. Y sea à la maior brebedad respeto à lo q.e urge el dar curso à dho. negocio, zitandose para tratar y resolver en el.

Oficio del S.or Intendente sobre el recurso de vno Vendedor de Azeite en Bodequilla

Hizose relacion de la zitacion mandada hacer à este Cavildo por Zedula antediem, y expresion del efecto en fuerza de lo resuelto en el anterior para ver un Oficio del S.or Intendente gral de esta Provincia; Y en su virtud se leyo este comprehensibo del recurso de Pasqual, y Patrizio Mateo, y Fran.co Maxin, hecho à su S.ria en razon de los puestos Publicos de Aceite que tienen para surtir por maior à este comun, en que se ha resuelto la suspension por parte de este Ayuntam.to apreterto de alzar los precios, y causar perjuicios en las pequeñas Bodegas de su carrg, donde expeden dho. genero; Y tambien de la providencia de su S.ria